

Resolución N° '1434'
Lanús 21 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N° 215/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-231 cuya apertura se realizó el día 19 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 78 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL


RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 215/2018 cuya apertura se realizó el 19 de Diciembre de 2018 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE CARPA PARA EVENTOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **Carpas D'Angiola S.R.L.** con domicilio en la calle Juan XXXII N° 2980 de la Localidad de Burzaco. Por la provisión de 1 (Una) Carpa para eventos en la suma total de PESOS Ciento treinta y dos mil cuatrocientos (\$ 132.400.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 79.

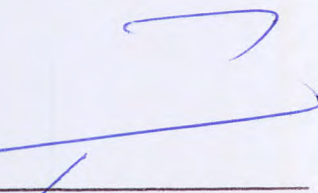
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Néstor O. Grindeti
Intendente
Municipio de Lanús

